

Todos los documentos y cuentas que han de someterse a su aprobación por la Junta, se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social donde podrán examinarlos, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita copia de los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, así como el informe de los Auditores de cuentas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para la asistencia a la Junta, se tendrá en cuenta lo que disponen los Estatutos sociales al respecto y el texto refundido de la Ley.

Almásera, 12 de julio de 2006.—El Administrador único, Unifamiliares La Cañada, Sociedad Limitada, Víctor de Nalda Pujol.—44.616.

OFI-DIRECTA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Compañía convoca a los señores accionistas, de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, a celebrar Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 14 de septiembre de 2006, a las doce horas, y en segunda convocatoria el día 15 de septiembre de 2006 a la misma hora, en el domicilio social de la compañía, al objeto de tratar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) y del informe de gestión del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Censura y Aprobación, en su caso, de la gestión de los miembros del Consejo de Administración. Designación y ratificación de Consejeros.

Cuarto.—Designación de Auditores de Cuentas para el Ejercicio 2006.

Quinto.—Autorizaciones y Delegaciones para la ejecución de Acuerdos de la Junta.

Sexto.—Lectura del Acta de la Junta y aprobación de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas que lo deseen podrán, a partir de la publicación de esta convocatoria, solicitar y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Les Franqueses del Vallés, 9 de julio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Valero Mujeriego.—44.583.

OPER SHERKA, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbente)

OPERLERMA, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las referidas sociedades, celebradas el día 28 de junio de 2006, acordaron por unanimidad, la fusión, mediante absorción por parte de «Oper Sherka, Sociedad Limitada», Unipersonal (absorbente), de «Operlerma, Sociedad Limitada», Unipersonal (absorbida).

Los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades fusionadas tienen a su disposición, en los domicilios sociales de las sociedades, en defensa de sus derechos de información y oposición, el texto

íntegro del acuerdo adoptado, el Balance de la fusión y los documentos a que hacen referencia los artículos 242, 243 y 238, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos, 28 de junio de 2006.—Los Administradores Solidarios de «Oper Sherka, Sociedad Limitada», Encarnación Martínez Sampredo y Agustín Jiménez García y el Administrador único de «Operlerma, Sociedad Limitada», Agustín Jiménez García.—44.593. 1.º 19-7-2006

PARQUE DEL SOL HOYO 15, S. L. U. (Absorbente)

PARQUE DEL SOL GUADALMINA, S. L. U.

GOLF HOTEL GUADALMINA, S. L.

LOCALES COMERCIALES GUADALMINA, S. L.

GUADALMINA, S. L. (Absorbidas)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales de socios de las sociedades «Parque Del Sol Guadalmina, Sociedad Limitada Unipersonal», «Parque del Sol Hoyo 15, Sociedad Limitada Unipersonal», «Golf Hotel Guadalmina, Sociedad Limitada», «Locales Comerciales Guadalmina, Sociedad Limitada», «Guadalmina, Sociedad Limitada» han acordado, el pasado día 29 de junio de 2006, la fusión mediante la absorción de «Parque del Sol Guadalmina, Sociedad Limitada Unipersonal», «Golf Hotel Guadalmina, Sociedad Limitada», «Locales Comerciales Guadalmina, Sociedad Limitada», por «Parque del Sol Hoyo 15, Sociedad Limitada Unipersonal».

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades participantes en la fusión. Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de junio de 2006.—El Secretario de los Consejos de todas las sociedades, «Inmobiliaria Solguadal, S. L.», representada por Antonio Félix Ruiz Muñoz.—44.592. 1.º 19-7-2006

PEQUEÑOS Y MEDIANOS ASTILLEROS, SOCIEDAD DE RECONVERSIÓN, S. A. (PYMAR)

Convocatoria

Conforme lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará el próximo día 27 de septiembre de 2006, a las doce treinta horas, en el domicilio social, Avenida del Cardenal Herrera Oria, 57, de Madrid, en primera convocatoria, y el siguiente día 28 de septiembre de 2006, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, si ello fuere preciso, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta, o en su caso, nombramiento de Interventores para su aprobación.

Se hace constar que los documentos y propuestas a someter a la consideración de la Junta, estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, pudiendo obtenerlos de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, tal y como dispone el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de julio de 2006.—El Secretario del Consejo, Luis Muñoz García.—44.598.

PERFILTEK SYSTEMAS INTEGRALES, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por decisión del Consejo de Administración de la mercantil «Perfiltek Systemas Integrales, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad a celebrar en el domicilio social sito en Castellar del Vallés (Barcelona), calle Manresa, 8; tendrá lugar el día 8 de septiembre de 2006, a las dieciocho horas, en primera convocatoria. Y en segunda si fuere precisa, la Junta general tendrá lugar, el día siguiente 5 de septiembre de 2006, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambiar el domicilio social y a consecuencia de ello dar nueva redacción al artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la junta general.

Castellar del Vallés, 13 de julio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Pere Guitart Graells.—44.282.

POLI SERVICIOS LOGÍSTICOS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

AROUND THE LINE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de junio de 2006, aprobaron, ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por Poli Servicios Logísticos, Sociedad Limitada, de Around The Line, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y con ampliación del capital social de la sociedad absorbente a resultas de la fusión, en 46.037.5269 €, mediante la emisión de 7.660 nuevas participaciones, de 6,010121 € de valor nominal, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el Administrador único de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 23 de junio de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la